Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 16 de mayo de 2019.-

Of. No. 0318/19.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

"DECRETO No. 7891/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de la Tasa de servicio de recolección al padrón urbano Nro. 11.969, por el ejercicio 2019, a nombre del Aero Club Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2019-304 del Ejecutivo Departamental.

Saludan muy atentamente.

ARTÍCULO 20.- Comuníquese, etc.".

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

WASHINGTON GALLARDO

Presidente